



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

**ACUERDO:**

**Artículo único.** El Congreso del Estado de Yucatán, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular del ejecutivo estatal y a los presidentes municipales en estricto respeto de su autonomía municipal, para que en uso de sus facultades y atribuciones y en la medida de sus posibilidades puedan realizar las acciones necesarias para realizar la contratación y acuerdos con las empresas de seguridad privada debidamente registradas en nuestro Estado, para que puedan servir como auxiliares en los diversos retenes o filtros de salud que están establecidos tanto en calles, carreteras, como en diferentes sitios públicos, con la finalidad de apoyar en la reactivación económica de estas empresas que al cierre de los diferentes comercios y demás han retirado a mucho personal como ha sucedido en todas las áreas económicas de nuestro país; así como permitir que las autoridades de seguridad pública puedan avocarse en su mayoría a las tareas para la que están debidamente capacitados y entrenados.

**Transitorios:**

**Artículo primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado.

**Artículo segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**PRESIDENTA:**

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

**SECRETARIA:**

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

**SECRETARIA:**

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.